Barranquilla, 12 AGOSTO 2023.

Doctora.
MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación.
Supervisor Contrato

Asunto: Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial Saludo.
Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
• Apoyar Jurídicamente a la Secretaría de Educación Departamental en la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias, de acuerdo con las metas y compromisos establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental. • Brindar apoyo jurídico a la Secretaria de Educación Departamental en la elaboración y revisión de los estudios previos de los contratos y convenios, certificados de inexistencia y los demás documentos necesarios para la gestión contractual. • Brindar apoyo jurídico a la Secretaria de Educación Departamental en la elaboración y liquidación de los contratos que se ejecuten en la Secretaría. • Acompañamiento a las diferentes reuniones, juntas y/o comités relacionados con el objeto contractual, solicitadas por la Secretaria Departamental de Educación. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	• Se realizo apoyo en revisión de respuestas de actos administrativos emitidos por las diferentes áreas de la secretaría de educación para la firma de la secretaria durante el periodo julio agosto • Se realizo apoyo en la revisión de respuestas de solicitudes realizadas por los docentes y comunidad educativa del departamento del Atlántico emitidas por las diferentes áreas de la Secretaría de educación durante el periodo julio agosto • Acompañamiento a las reuniones de trabajo solicitadas por la Secretaria de Educación como parte del apoyo jurídico durante el periodo julio agosto • Se brindo apoyo en la proyección de resoluciones para la realización de encargos de funcionarios administrativos.

Atentamente,

Cordialmente,

ARNALDO JOAQUIN CARO ARROYO
C.C. No. **72.313.338**